XXV CAMPEONATO INSULAR DE SLALOM DE TIERRA DE FUERTEVENTURA 2021

ART. 1.- DEFINICIÓN.

La Escudería Maxo Sport, de Fuerteventura, con autorización de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, organiza el XXV Campeonato de Circuitos de Tierra de Fuerteventura. Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento Particular de cada competición.
- Las prescripciones comunes de la Federación Interinsular de las Palmas de Automovilismo 2021.
- El Reglamento del Campeonato Autonómico de Slalom de Tierra 2021.
- El Código Deportivo Internacional (C. D. I.).

ART. 2.- COMPETICIONES VALEDERAS PARA EL CAMPEONATO.

- Slalom Salinas del Carmen -Antigua
- Slalom La Oliva
- Slalom La Piconera-La Oliva
- Slalom Naviera Armas

ART. 3.- CLASIFICACIONES Y RESOLUCIÓN DE LOS POSIBLES EMPATES.

1.- Para la Clasificación Final se tomarán los tres mejores resultados de las cuatro competiciones valederas para el campeonato. Para clasificarse en el campeonato un equipo debe tener al menos dos resultados.
2.- La Clasificación final será establecida de la suma de los tiempos realizados en las mangas oficiales. Resultará vencedor el equipo que menos tiempo haya invertido y así sucesivamente.
Las clasificaciones por agrupaciones y clases serán establecidas de la misma manera.
3.- Si un participante no pudiera completar o no pudiera salir en alguna de las mangas se le aplicará el tiempo más idóneo de unos de los tres últimos equipos clasificados en esa manga, a criterio de los Comisarios Deportivos, más un minuto de penalización para la Clasificación final.
4- Para la clasificación scratch final se sumarán los tiempos de las cuatro o seis mangas oficiales realizadas.
5.- En caso de registrarse igualdad de tiempos al final de una de las competiciones se dirimirá el desempate tomando el mejor tiempo obtenido por los participantes en la primera pasada, segunda pasada y así sucesivamente.
6.-En caso de registrarse un empate en la Clasificación final del Campeonato se establecen las siguientes prioridades para el orden de la Clasificación:

a) Haber participado en un mayor número de competiciones.
b) Haber terminado y clasificado en el mayor número de competiciones.
c) Mejor puesto obtenido en cualquiera de las cinco competiciones celebradas.
d) El equipo que participe con una menor cilindrada.
e) Haber obtenido un mejor resultado entre los dirimentes en la competición del Cto. De Canarias.

ART. 4.- PUNTUACIONES.

Ateniéndonos a la Clasificación General Scratch Final de cada competición a cada participante se le otorgarán los puntos correspondientes a su puesto en la clasificación como sigue:

1º	100	2º	090	3º	085
4º	080	5º	075	6º	070
7º	065	8º	060	9º	055
10º	050	11º	045	12º	040
13º	035	14º	030	15º	025
16º	020	17º	015	18º	010
19º	009	20º	008	21º	007
22º	006	23º	005	24º	004
25º	003	26º	002	27º	001

ART. 5.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Según el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Slalom

ART. 6.- COMPETIDORES ADMITIDOS.

Será admitida toda persona física o jurídica que sea titular de una licencia de competidor expedida por la federación correspondiente y valedera para el año en curso. Durante el transcurso de la competición todas las obligaciones incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer piloto que figure en el Boletín de Inscripción.

ART. 7.- PREMIOS Y TROFEOS.

La Organización entregará en cada prueba celebrada trofeos a los equipos participantes de la siguiente forma:
a) A los tres primeros equipos de la Clasificación General Final.
b) Al primer clasificado de cada Agrupación y Clase.
c) Al primer equipo de noveles.
d) Al primer equipo femenino.
En caso que un mismo quipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.
PREMIOS Y TROFEOS PARA EL FINAL DEL CAMPEONATO
Al primero (piloto y copiloto) de la clase TROFEO

A los tres primeros de los Monoplazas TROFEO
A los tres primeros de la Turismos (P y C)
TROFEO Al primer equipo de noveles clasificado.
Al primer equipo femenino clasificado.
En caso que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.

Art. 8.- PUBLICIDAD.

Todos los equipos participantes que lo hagan bajo los colores del Club Deportivo MaxoSport deberán llevar en sus vehículos dos adhesivos con el logotipo de la Escudería a la que representen y de la FALP. Así mismo los vehículos deberán presentar un estado impecable desde el punto de vista técnico y visual en la salida de todas las pruebas puntuables.

Art. 9.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN. RECONOCIMIENTOS

El tramo cronometrado será dado a conocer en el acto de la Entrega de la documentación de la prueba quedando terminantemente prohibido pasar por los recorridos indicados hasta el día y hora indicados por la Organización.

Los reconocimientos del tramo cronometrado donde se vaya a realizar el Slalom serán controlados por los equipos de organización, realizándose el mismo sábado horas antes de la celebración de la competición. Se dará una sola pasada en cada sentido al tramo, debiendo abandonar los equipos participantes la zona una vez realizados dichos reconocimientos. Los mismos serán realizados a velocidad inferior a los 40 Kms/h. y nunca en vehículo de competición.
Las hojas de reconocimientos deberán ser firmadas por los Comisarios de los puestos de control de los tramos (Salida y Meta) para evitar duplicidades.

Art. 10.- ORDEN DE SALIDA.

Se seguirá lo acordado en las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo.

Art. 11.- FÓRMULA SUPERRALYE.

Será de aplicación el Art. 6.10 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Slalom en Tierra.